

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45954 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 del TRLC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso abreviado 829/2010, por auto de fecha 25/11/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil COMPAÑÍA DE HORMIGONES CHPH, con CIF.- B-84933449, por finalización de las operaciones de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 25 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200061290-1